 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	Código: FO-M4-P2-01
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 29/03/2017
		Página 2 de 2

1.140-25

A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA

CERTIFICO

1. Que por medio de la resolución No 2478 de fecha 15 del mes de Julio de 1965 el(la) Gobernación del Valle del Cauca le reconoció Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada: FUNDACION DE PROTECCION INFANTIL ROTARIA PALMIRA con domicilio en Palmira Valle del Cauca de finalidad (Salud Educación) dicha personería se encuentra Vigente a la fecha.

2. Que por certificado de fecha 3 de abril de 1997 procedente del Departamento Administrativo Jurídico División de Asuntos Delegados de la Nación Gobernación del valle del Cauca, por competencia fue inscrita la entidad en la Cámara de Comercio de Palmira, el 22 de abril de 1997 bajo el N° 134 del libro I con el nombre de FUNDACIÓN DE PROTECCIÓN INFANTIL ROTARIA PALMIRA, con domicilio en el municipio de Palmira Valle del Cauca.

3. Que por acta de Asamblea de Afiliados N° 02 del 13 de agosto de 2009 inscrita en la cámara de comercio el 14 de agosto de 2009 bajo el N° 5128 del libro I cambio su nombre de FUNDACION DE PROTECCION INFANTIL ROTARIA PALMIRA, por el de FUNDACION DE PROTECCION INFANTIL ROTARIA, con domicilio en Palmira Valle.

4. Que por acta N° 0911 del 18 de marzo de 2011, inscrita en la cámara de comercio el 25 de marzo de 2011 bajo el número 88 del libro I la Fundación cambio su objeto social y reformo sus estatutos, cancelando con ello su registro en cámara.

5. Que la Cámara de Comercio de Palmira, mediante escrito J-0214-2011 del 29 de marzo de 2011 radico en este despacho bajo el N° sad 523926- 1900, remitió por COMPETENCIA a la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca expediente contenido en ciento ochenta y uno (181) folios incluidos los documentos registrados a la fecha y certificado actualizado. Que lo anterior obedece a que la FUNDACION DE PROTECCION INFANTIL ROTARIA reformo sus estatutos, con un objeto social encaminado a la Salud y a la Educación.

6. Que mediante resolución 176 del 9 de junio de 2011 se aprueba la reforma de estatutos y se ordena la inscripción de dignatarios de la entidad denominada FUNDACION DE PROTECCION INFANTIL ROTARIA, con domicilio en Palmira Valle del Cauca.

7. Que el Actual Representante legal de la citada entidad, en su condición de Presidente es el(la) señor(a) LUIS EDUARDO SANGUINO SOTO identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 2.602.580 Expedida en Palmira Valle del Cauca cuyo nombre se encuentra inscrito en los registros que para efecto se llevan en este despacho.

Departamento Administrativo de Juridica


NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco - Carrera 6 Calle 9 y 10 - Piso: 2 - Teléfono: 6200000

www.valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	Código: FO-M4-P2-01
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 29/03/2017
		Página 2 de 2

8. Que las siguientes personas se encuentran inscritas como dignatarios de la siguiente manera:

Junta Directiva: periodo de (2) Años Vence 01/07/2022.

Presidente	LUIS EDUARDO SANGUINO SOTO ✓ C.C. 2.602.580 ✓
Vicepresidente	ROBERTO ARANGO FRANCO ✓ C.C.16235558 ✓
Secretario	JORGE ENRIQUE KURI MOTOA ✓ C.C. 6380045 ✓
Tesorero	HECTOR FABIO TORO MORENO ✓ C.C.16260105 ✓
Vocal	CARLOS ARMANDO GUERRERO NARVAEZ ✓ C.C. 12956050 ✓
Vocal	ISAIAS BARRERO MURILLO ✓ C.C. 5553277 ✓
Vocal	MIGUEL HERNAN SANDOVAL ✓ C.C.16273507 ✓
Vocal	GUSTAVO CATAÑO MORALES ✓ C.C. 2540928 ✓
Vocal	CARLOS EDUARDO SANCLEMENTE ✓ C.C.16273706 ✓

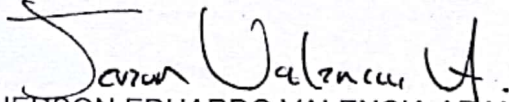
Órgano de Control: periodo de (2) Años Vence 01/07/2022.

Revisor Fiscal Suplente	CLAUDIA PATRICIA NAVARRO REBODELLO ✓ C.C. 66.764.868 ✓ TP: 54608 -T
Revisor Fiscal Principal	LUIS FERNANDO HOYOS GONZALEZ ✓ C.C. 16.256.464 ✓ TP:16179 -T

9. En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 09 días del mes de marzo de 2021. ✓

Nota: Se adhieren y anulan Estampillas Pro-Seg. Alim. y Des. Rural del Valle \$7800, Estampillas Pro_Universidad del Valle \$9100, Estampillas Pro_Hospitales Universitarios \$9100, Estampilla Pro - Cultura \$4700, Estampillas de Pro-Salud \$3600, Estampillas Pro_Desarrollo del Valle del Cauca \$3600, Estampilla Pro Uceva \$1800, Derechos por trámite ante el Departamento \$4300,

Cualquier enmendadura anula este documento.


 JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO
 Subdirector De Inspección, Vigilancia Y Control
 De Entidades Sin Ánimo De Lucro

Elaboró y verifico María Seidi Angulo Viveros-Contratista ✓
 Radicación: Manual
 Reviso: Ivonne Beatriz Chaverra Cardona-Profesional Universitaria ✓